

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° 3100
SECCION 1°
12 AGO. 2010
LA CISTERNA.

VISTOS: La Ley N° 18.695, el Estatuto Docente y el decreto N° 3947 de 2007.

TENIENDO PRESENTE: 1. Que mediante decreto N° 382 de 2010, se incorporó en calidad de contratada a doña María Inés Candia Espinoza, a fin de desempeñarse en el Proyecto de Integración Escolar de la comuna, a contar del 18 de marzo de 2010.

2. Que los finiquitos de los establecimientos que a continuación se indican, en los cuales se acredita el tiempo servido en la educación:

- Sociedad Educacional "Teresa de Calcuta" desde 01 de marzo de 2004 hasta el 28 de febrero de 2005.
- Colegio Particular "Los Copihues de El Bosque" desde el 01 de marzo de 2005 hasta el 28 de febrero de 2010.

DECRETO:

1° RECONOCESE a la profesional de la educación que a continuación se individualiza, la asignación de experiencia docente, de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE	:	CANDIA ESPINOZA MARIA INES
RUN	:	13.710.709-0
ESTABLECIMIENTO	:	DEPARTAMENTO DE EDUCACION PIE
TIEMPO A RECONOCER	:	6 AÑOS DE SERVICIO DOCENTE (al 01 de Marzo de 2010)
N° BIENIOS	:	3 BIENIOS
A CONTAR	:	18 DE MARZO DE 2010

2° El Departamento de Educación y la Unidad de Remuneraciones tomarán las medidas pertinentes con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el presente decreto.

ANOTASE Y COMUNICASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



RAMON FIGUEROA FIGUEROA
JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACION
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

RFF.POF.MTG.EVM.naa.-
2010-08-06